

RV: INFORME FINAL

Juzgado 05 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/11/2021 10:06

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

2017-00389 INFORME FINAL y ACTA DE ENTREGA.docx; acta de entrega.pdf;

De: cesar potes <cesarpotes@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 22 de noviembre de 2021 9:58 a. m.**Para:** Juzgado 05 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: INFORME FINAL

a su señoría con todo respeto y una vez informados del requerimiento calendado el día 16 de noviembre, me permito informar que el informe final y acta de entrega fueron enviados desde el día 05 de noviembre y 27 de octubre.

remitimos por segunda ocasión los aquí citados. rogamos nos confirme recibido.

CESAR A POTES B

Calle 15 # 5 - 42 piso 2 Cel 3163247375

cesarpotes@hotmail.com

Le ruego me confirme el recibido de la presente comunicación. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Correo Electrónico para Notificaciones judiciales cesarpotes@hotmail.com

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

De: cesar potes <cesarpotes@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 5 de noviembre de 2021 10:40 a. m.**Para:** j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: INFORME FINAL**CESAR A POTES B**

Calle 15 # 5 - 42 piso 2 Cel 3163247375
cesarpotes@hotmail.com

Le ruego me confirme el recibido de la presente comunicación. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Correo Electrónico para Notificaciones judiciales cesarpotes@hotmail.com

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

De: cesar potes

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 9:14 a. m.

Para: j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME FINAL

CESAR A POTES B

Calle 15 # 5 - 42 piso 2 Cel 3163247375
cesarpotes@hotmail.com

Le ruego me confirme el recibido de la presente comunicación. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

Correo Electrónico para Notificaciones judiciales cesarpotes@hotmail.com

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Cartago Valle, octubre 27 de 2021

**SEÑORES:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO**

**DEMANDANTE: CARLOS ALBEY QUINTERO
DEMANDADO: BAYRON ANTONIO CIFUENTES LEDESMA
RADICACION: 2017-00389
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: INFORME FINAL Y ACTA DE ENTREGA
BIEN SECUESTRADO: BIEN INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 375-14443**

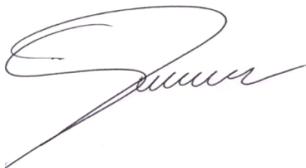
Se informa al despacho que una vez enterados del auto calendado el 07 de octubre procedemos hacer ENTREGA REAL Y MATERIAL del predio ubicado en la carrera 6 No. 6-21 barrio El Llano, municipio de Obando, entregando en el mismo estado de conservación en que fue recibido, salvo deterioro natural por el paso del tiempo.

El inmueble rindió frutos por \$175.000 mensuales.

INGRESOS \$3.603.487, GASTOS \$0, TOTAL \$3.603.487

Entrega,

Recibe



**CESAR A. POTES B.
16.227.579
Secuestre.**

BAIRON ANTONIO CIFUENTES LEDESMA

Archivo RAD 067-2018, AZ 02.

Cartago Valle, octubre 27 de 2021

SEÑORES:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

DEMANDANTE: CARLOS ALBEY QUINTERO
DEMANDADO: BAYRON ANTONIO CIFUENTES LEDESMA
RADICACION: 2017-00389
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: INFORME FINAL Y ACTA DE ENTREGA
BIEN SECUESTRADO: BIEN INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 375-14443

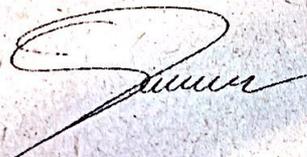
Se informa al despacho que una vez enterados del auto calendaro el 07 de octubre procedemos hacer ENTREGA REAL Y MATERIAL del predio ubicado en la carrera 6 No. 6-21 barrio El Llano, municipio de Obando, entregando en el mismo estado de conservación en que fue recibido, salvo deterioro natural por el paso del tiempo.

El inmueble rindió frutos por \$175.000 mensuales.

INGRESOS \$3.603.487, GASTOS \$0, TOTAL \$3.603.487

Entrega,

Recibe



CESAR A. POTES B.
16.227.579
Secuestre.

Bayron Antonio Cifuentes Ledesma
BAIRON ANTONIO CIFUENTES LEDESMA

C 18602267
TL 3147565292

Archivo RAD 067-2018, AZ 02.